

# BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado en pesetas	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	Cot.		Cot.	Fecha	Cot.	Fecha				Cot.	Cot.
<b>3 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>											
22 de Agosto de 1914											
<i>Al contado.</i>											
30-12-926	68,65	Serie H. de 30.000 pesetas nominales	68,65	30-12-926	69,00	Banco de España	500			630,00	
30-12-926	68,60	> E. de 25.000 >	68,65	30-12-926	407,00	Banco Hipotecario de España	500				
30-12-926	68,65	> D. de 12.500 >	68,65	21-12-926	100,00	Banco Español de Crédito	250			202,00	
30-12-926	68,65	> C. de 5.000 >	68,65	30-12-926	180,00	Banco Hispano-Americano	500	90			102,80
30-12-926	68,60	> B. de 2.500 >	68,65	30-12-926	102,00	Compañía Arrend. de Tabacos	500				
30-12-926	68,60	> A. de 500 >	68,65	18-12-926	138,00	Altos Hornos de Vizcaya	500				
30-12-926	68,65	> G. de 100 >	68,65	30-12-926	69,00	Sociedad Gral. Azúcar y Refinerías	500				99,60
30-12-926	68,65	> H. de 200 >	68,65	30-12-926	32,50	Compañía Española de Obras Públicas	500				
<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>											
<i>Estampillado.</i>											
29-12-926	81,95	Serie F. de 25.000 pesetas nominales		17-12-926	410,00	Bonos del Banco de España	500				
30-12-926	82,05	> E. de 12.000 >		30-12-926	85,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500				88,00
29-12-926	82,20	> D. de 6.000 >	82,20	30-12-926	66,40	Idem id. id.	500				85,40
24-12-926	82,20	> C. de 3.000 >	82,50	30-12-926	108,00	Idem id. id.	500				100,00
27-12-926	82,00	> B. de 1.500 >	82,50	26-12-926	98,80	Idem id. id.	500				
30-12-926	83,10	> A. de 1.000 >	83,10	22-12-926	75,60	Sociedad Gral. Azúcar España	500				
30-12-26	83,00	> G. de 100 >	83,00	29-12-926	92,80	Serie A.	500				
30-12-926	83,00	> H. de 200 >	83,00	8-10-926	79,40	Serie B.	500				
<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>											
29-12-926	80,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales		8-12-926	73,40	Serie C.	500				
29-12-926	80,00	> D. de 12.500 >		8-10-926	67,60	1.ª serie	500				
29-12-926	80,00	> C. de 5.000 >		26-7-926	67,00	2.ª serie	500				
30-12-926	80,00	> B. de 2.500 >		18-5-926	63,00	3.ª serie	500				
30-12-926	80,00	> A. de 500 >		31-12-926	63,10	4.ª serie	500				
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>											
23-12-926	91,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales	88,00	28-5-926	64,00	5.ª serie	500				
30-12-926	91,25	> E. de 25.000 >	88,00								
30-12-926	91,25	> D. de 12.500 >	82,00								
30-12-926	91,75	> C. de 5.000 >	92,00								
30-12-926	91,75	> B. de 2.500 >	92,00								
30-12-926	91,75	> A. de 500 >	92,60								
<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>											
<i>Emisión de 1917</i>											
14-12-926	91,30	Serie F. de 50.000 pesetas nominales									
30-12-926	91,65	> E. de 25.000 >									
17-12-926	91,75	> D. de 12.500 >									
30-12-926	91,85	> C. de 5.000 >									
30-12-926	91,85	> B. de 2.500 >									
30-12-926	91,85	> A. de 500 >	91,75								
<b>DEUDA FERROVIARIA</b>											
<b>AMORTIZABLE 6 POR 100</b>											
30-12-926	101,00	Serie A.	100,00								
30-12-926	101,00	" B.									
30-12-926	100,80	" C.									
<b>ACCIONES</b>											
<b>OBIGACIONES</b>											
<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>											
<b>CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO</b>											
PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 25,05 pesetas por 100 francos. — 75.000 a 26,00.											
LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 31,75 pesetas dta. — 2.000 a 31,71 — 2.000 a 31,73											
NEW YORK, a la vista, cheque, 5.000 dólares a 6,65 pesetas dta.											
BRUSELAS, a la vista, cheque, 10.000 francos a 91,60 pesetas dta.											

Gaceta de Madrid - Núm. 1 - Enero 1927 - Anexo Financ. - Página 3

# SUBASTAS

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 14 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 13 del próximo mes de Enero, a las doce de la mañana, para la adjudicación, mediante concurso público entre la industria nacional, del suministro de sesenta camiones de cuatro toneladas de carga, y ochenta de tres toneladas de carga, con motor de gasolina.

El concurso se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, las condiciones correspondientes en el Negociado de Conservación de Carreteras de la misma.

Se admitirán proposiciones en dicho Negociado, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 8 de Enero próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía, para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la proposición, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

Las proposiciones podrán comprender uno o varios de los elementos objeto del concurso, y deberán contener las características y precio de cada uno de ellos, así como el plazo de entrega.

La adjudicación recaerá sobre la proposición que la Administración estime más ventajosa, pudiendo desecharlas todas o proponer modificaciones a las que estime aceptables; pero será desde luego desechada toda proposición que ofrezca entregar el material en plazo superior al de un mes, a contar de la fecha de la publicación de la adjudicación en la GACETA DE MADRID.

Madrid 28 de Diciembre de 1926.—  
El Director general, Gelabert.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del suministro de sesenta camiones de cuatro toneladas de carga, y ochenta de tres toneladas de carga, con motor de gasolina, se compromete a tomar a su

cargo, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a entregar en el plazo de ..., el de (tantos) camiones de cuatro toneladas, al precio de ... pesetas uno, y (tantos) camiones de tres toneladas, al precio de ... pesetas uno, y en el plazo de ..., el de (tantos) camiones de cuatro toneladas, al precio de ... pesetas uno, y (tantos) camiones de tres toneladas, al precio de ... pesetas uno.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Por separado podrá acompañarse cuantos detalles se estime convenientes para el mejor juicio del suministro.

S—

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### SGCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

#### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Con relación al anuncio publicado en la GACETA del 23 del corriente sobre amortización de obligaciones serie C, emisión 1925, debemos advertir que, en lugar de corresponder la amortización en 31 del corriente de la obligación número 9.008, ha de recogerse la obligación número 9.018 de esta misma emisión.

Madrid, 29 de Diciembre de 1926.—  
El Secretario general, Emilio de Usaola.

X—4168

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

#### 22 AMORTIZACION DEL EMPRESTITO

Día 22 de Diciembre de 1926.

Número de las obligaciones amortizadas en el sorteo verificado en dicho día.

#### SERIE A

7; 14; 17; 72; 124; 193; 278; 360; 362; 477; 487; 642; 782; 964; 985; 995; 1.194; 1.276; 1.283; 1.313; 1.338; 1.361; 1.545; 1.591; 1.627; 1.738; 1.849; 1.866; 1.986; 1.998; 2.003; 2.042; 2.176; 2.193; 2.200; 2.273; 2.274; 2.380; 2.434; 2.480; 2.497; 2.627; 2.658; 2.712; 2.714; 2.740; 2.825; 2.869; 2.882; 2.903; 2.978; 3.014; 3.196; 3.258; 3.270; 3.351; 3.424; 3.442; 3.540.

#### SERIE B

24; 44; 151; 159; 208; 270; 352; 354; 426; 442; 461; 510; 560; 585; 723; 783; 799; 829; 880; 943; 984; 1.004; 1.017; 1.048; 1.053; 1.112; 1.137; 1.215; 1.297; 1.324; 1.446; 1.619

#### SERIE C

18; 59; 63; 65; 125; 140; 230; 270; 274; 334; 515; 538; 678; 798; 853; 933; 962; 1.091; 1.155; 1.192; 1.276; 1.314; 1.327; 1.338; 1.437; 1.463; 1.482; 1.544; 1.546; 1.568

#### SERIE D

21; 97; 150; 175; 240; 256; 289;

391; 407; 464; 472; 556; 573; 638; 651

#### SERIE E

14; 168; 256; 355; 358; 469; 512; 549; 714; 739; 751; 756; 760

El Secretario-Contador, Francisco Ixart.—El Presidente, Javier de Múñer.

X—4130

### COOPERATIVA DE FLUIDO ELECTRICO

Inventario-balance cerrado en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Sección de minas.....	4.473.739,88
Sección eléctrica.....	23.410.540,89
Sección hidráulica.....	3.613.009,00
Sección de explotación...	418.349,94
Útiles, herramientas y maquinaria.....	51.329,25
Mobiliario y efectos de escritorio.....	163.672,12
Caballerías, carruajes y accesorios.....	46.164,85
Depósitos por presupuestos de obras.....	84.705,57
Gastos de constitución...	266.439,25
Gastos de ampliación.....	406.084,80
Gastos instalación de oficinas.....	29.772,37
Gastos de contratación...	173.107,65
Gastos emisión de:	
Acciones.....	91.670,00
Obligaciones...	749.488,40
Bonos.....	133.433,90
	<hr/>
	974.592,30
Primas reembolso obligaciones.....	1.641.607,90
Anticipos.....	530,25
Cédulas Hidro Energía del Cadi.....	3.500.000,00
Acciones en cartera.....	15.893.200,00
Obligaciones en cartera.....	500,00
Bonos en cartera.....	10.812.000,00
Valores mobiliarios.....	38.000,00
Efectos a cobrar.....	214.079,92
Cuentas corrientes.....	1.695.211,91
Proveedores.....	905.645,37
Abonados.....	37.563,59
Accionistas.....	1.278.892,18
Bonistas.....	352.465,00
Sindicato representativo cuenta valores.....	11.000.000,00
Almacenes.....	26.249,69
Caja y Bancos.....	109.303,96
Pérdidas y Ganancias...	4.256.233,04
	<hr/>
TOTAL.....	85.913.019,67
	<hr/>
Cuentas de orden:	
Acciones en depósito.....	1.083.500
Recibos a cobrar de bonistas.....	1.320.779
	<hr/>
	2.404.279,00
	<hr/>
TOTAL ACTIVO.....	88.317.280,67
	<hr/>
PASIVO	
Capital.....	32.500.000,00
Empréstito.....	25.000.000,00
Emisión de bonos.....	16.145.000,00
Proveedores.....	6.989.997,58
Cuentas corrientes.....	1.773.225,57
Bancos.....	726.147,94

## Pesetas.

Impuestos sobre el alumbrado .....	11.184,32
Efectos a pagar.....	1.465.247,19
Cupones a pagar de obligaciones.....	21.390,00
Sindicato representativo cuenta pesetas.....	1.093.000,00
Amortizaciones .....	187.818,07
<b>TOTAL.....</b>	<b>85.913.010,67</b>

## Cuentas de orden:

Depositantes de acciones.....	1.083.500
Dividendos pasivos de bonistas.....	1.320.770
	2.404.270,00
<b>TOTAL PASIVO.....</b>	<b>88.317.280,67</b>

El Secretario general, F. Roure.  
X—4181

## FABRICA DE MIERES (S. A.)

Obligaciones hipotecarias de 1.º de Julio de 1925.

El día 1.º de Enero próximo, se abrirá el pago del cupón número 3 de estas obligaciones en los Bancos siguientes: Madrid, Banco Español de Crédito; Oviedo, Banco de Oviedo; Gijón, Banco Gijonés; Barcelona, Banco de Cataluña; La Coruña, Banco Pastor; Santander, Banco Mercantil y Banco de Santander.

Para el cobro de este cupón, se presentará el resguardo provisional, que se canjeará por el título definitivo de las obligaciones, separándole los cupones números 1, 2 y 3. El obligacionista que hubiere efectuado ya el canje, tendrá que presentar solamente el cupón número 3.

Mieres, 27 de Diciembre de 1926.—  
El Consejo de Administración.

X—4173

## BANCO DE ESPAÑA

## CIUDAD REAL

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 6.249, de 10.000 pesetas nominales en obligaciones del Tesoro, al 5 por 100, emisión de 5 de Junio de 1925, constituido en esta sucursal el 22 de Septiembre de 1926 a favor de D. Elcy Sánchez-Ballesteros y Rodríguez, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, *Vida Manchega*, de Ciudad Real, y *A B C*, de Madrid, según determina el artículo 41 del vigente Reglamento del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Ciudad Real, 28 de Diciembre de 1926.—El Secretario, F. Nabal.

X—4170

## BANCO DE ESPAÑA

## BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos intransmisibles que a continuación se detallan, expedidos por esta Sucursal en 3 de Agosto de 1923, menos el reseñado en último lugar, que lo fué en 18 de Julio de 1924, a favor de D. Ricardo Ribas Anguera, se anuncia al público, por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según terminan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

N.º 137.778 pts. nominales,	12.500 obli gaciones	Metropolitano Barna. 1922.
" 137.779 idem	25.000 obli gaciones	Catalana de Gas y Electdad.
" 137.781 idem	12.500 obli gaciones	muples. Ayunt.º Barna, 1922.
" 137.782 idem	14.500 obli gaciones	de la Caja de Emisiones.
" 137.783 idem	3.000 obli gaciones	de la Caja de Emisiones.
" 137.784 idem	7.500 obli gaciones	de la Caja de Emisiones.
" 137.789 idem	25.000 obli gaciones	de Barcesa. de Electdad. 5 %.
" 137.799 idem	12.500 obli gaciones	de Barcesa. de Electdad. 4 %.
" 86.269 transmisible	25.000 obli gaciones	Unión Eléctca. de Cataluña.

Barcelona, 17 de Diciembre de 1926.—El Secretario, V. Barba.

X—4162

**JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

ADMISION DE VALORES A LA CONTRATACION

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada ayer, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la Cotización oficial de esta Bolsa, 20.000 obligaciones al portador, puestas en circulación por la Compañía Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A. (transversal), que son el resto de una total emisión de 50.000 obligaciones, de a 500 pesetas nominales, al 6 por 100, amortizables en cuarenta años, a partir de 1927, hallándose garantizadas con primera hipoteca, juntamente con otra emisión anterior de 30.000 obligaciones, y están numeradas del 60.001 al 80.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 28 de Diciembre de 1926.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro. El Secretario, L. Maristany Rosés.

X—4172

## SALTO DEL CORTIJO

## SOCIEDAD ANONIMA

## Intereses de obligaciones.

Desde el día 1.º de Enero próximo, y contra la presentación del cupón número 6, se pagarán los intereses semestrales correspondientes de las obligaciones que esta Sociedad tiene en circulación, previo el descuento de los impuestos vigentes.

El pago se efectuará en los sitios siguientes:

En Madrid: En su domicilio social, Carretera del Pardo, 15.

En Barcelona: En el Banco de Valores y Crédito.

Madrid, 30 de Diciembre de 1926.—El Secretario del Consejo, Francisco Montero.

X—4175

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, abre un concurso para la adquisición de diversas máquinas-herramientas, con destino a los talleres de San Andrés, de esta Compañía, establecidos en San Andrés de Palomar (Barcelona).

La resolución de este concurso y los contratos que se formalicen por el suministro de dichas máquinas-herramientas, se efectuarán con arreglo a la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907 y Reglamento para su aplicación de 26 de Junio de 1917.

Las condiciones económicas referentes a este concurso, así como los detalles y características de las expresadas máquinas, estarán a disposición de los interesados todos los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas del Servicio de Acopios de la citada Compañía, situadas en la estación de Madrid (Príncipe Pío), patio de Mercaderías.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce del día 26 de Enero próximo, y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, metidos dentro de otro sobre, dirigido al Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España (estación del Norte), Madrid.

El acto de apertura de pliegos se llevará a cabo el día 27 de Enero de 1927, a las once de la mañana, en el mismo local del Servicio de Acopios de la expresada Compañía.

X—4176

**A LOS OBLIGACIONISTAS DE REDITO VARIABLE DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA**

Acordado por el Consejo de Administración de esa Sociedad retirar de la circulación las obligaciones de rédito variable, desde 1.º de Enero pró-

ximo, y estando el acuerdo pendiente sólo de la aprobación del Gobierno, se previene a los obligacionistas referidos que, para que no pierdan intereses, el Banco Español de Crédito abonará, desde el día 3, el importe, a la par, de los aludidos títulos que se presenten al reembolso, acompañados de la correspondiente factura y previa deducción de los impuestos procedentes.

Madrid, 31 de Diciembre de 1926.—  
El Secretario del Consejo de Administración del Banco Español de Crédito, E. Gutiérrez-Gamero.

X-4180

**LA MUTUAL LATINA**

Teniendo esta Sociedad que efectuar sus pagos de la Asociación de supervivencia correspondiente a la formada el año de 1915, se avisa que dentro de los seis meses de Enero a Junio de 1927 próximo, todos los beneficiarios que se encuentren al corriente en sus pagos tienen la obligación ineludible de presentar o hacer llegar al domicilio social, Gran Capitan, 25, Córdoba, la fe de vida del asegurado que figure en la correspondiente póliza, sin ningún otro requisito ni formalización de documento, único que se exige para acreditar el derecho de inclusión en el reparto.

Córdoba, 31 de Diciembre de 1926.  
El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Enriquez Barrico.

X-4136

**PRIMERA O FERROVIARIO ECONOMICO DE EMPRESA A BERGA (S. A.)**

Esta Compañía tiene el honor de participar a los señores portadores de obligaciones que en el sorteo verificado el día 27 del corriente, han resultado amortizadas las siguientes:

11	190	193	232	248	263	293	302
362	343	335	312	445	676	735	832
839	923	994	1.021	1.108	1.120	1.126	
1.165	1.172	1.188	1.203	1.219	1.254		
1.319	1.345	1.352	1.381	1.419	1.479		
1.615	1.629	1.674	1.700	1.707	1.713		
1.737	1.787	1.818	1.822	2.009	2.096		
2.153	2.185	2.295	2.214	2.267	2.308		
2.317	2.381	2.405	2.489	2.624	2.639		
2.673	2.698	2.824	2.851	2.850	2.854		
2.918	2.958	2.989	2.990	2.999	3.043		
3.072	3.082	3.170	3.181	3.198	3.204		
3.220	3.249	3.312	3.324	3.371	3.378		
3.391	3.420	3.443	3.503	3.522	3.575		
3.696	3.798	3.726	3.730	3.755	3.777		
3.836	3.901	4.008	4.070	4.096	4.098		
4.133	4.140	4.145	4.216	4.320	4.344		
4.451	4.472	4.503	4.524	4.581	4.600		
4.714	4.758	4.788	4.795	4.797	4.802		
4.931	4.954	5.004	5.085	5.086	5.165		
5.237	5.315	5.407	5.429	5.432	5.475		
5.526	5.633	5.658	5.662	5.664	5.723		
5.709	5.727	5.879	5.888	5.929	5.969		
6.077	6.080	6.185	6.203	6.206	6.255		
6.362	6.367	6.414	6.413	6.457	6.477		
6.576	6.638	6.661	6.703	6.715	6.738		
6.741	6.878	6.903	6.935	6.939	7.018		
7.065	7.085	7.091	7.095	7.111	7.137		
7.140	7.150	7.200	7.202	7.206	7.272		
7.296	7.301	7.320	7.376	7.420	7.468		
7.467	7.473	7.474	7.475	7.476	7.477		

7.923	7.974	8.000	8.006	8.063	8.098
8.127	8.190	8.248	8.274	8.288	8.295
8.297	8.329	8.334	8.356	8.428	8.520
8.574	8.597	8.609	8.655	8.772	8.790
8.841	8.859	8.880	8.934	8.958	8.969
9.096	9.102	9.119	9.451	9.165	9.183
9.186	9.224	9.266	9.271	9.310	9.330
9.345	9.360	9.387	9.397	9.492	9.707
9.729	9.748	9.763	9.808	9.831	9.856
9.864	9.875	9.917	9.959	9.968	9.973
10.062	10.064	10.120	10.145	10.175	
10.311	10.387	10.434	10.489	10.514	
10.523	10.567	10.586	10.591	10.762	
10.805	10.831	10.845	10.925	10.942	
10.953	10.954	10.956	11.083	11.152	
11.153	11.166	11.212	11.371	11.466	
11.473	11.510	11.539	11.577	11.736	
11.784	11.792	11.918	11.936	11.942	
11.952	11.966	11.990.			

Los poseedores de las mencionadas obligaciones, podrán efectuar el cobro de su importe desde el día 2 de Enero próximo, en casa del Agente de Cambio D. Manuel Baixeras, paseo de Gracia, número 6, bajos, donde también se efectuará el pago del cupón número 21 de las obligaciones actualmente en circulación.

Barcelona, 27 de Diciembre de 1926.  
El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Hernández Rózpide.

X-4167

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario, promovidos por D. Diego Hahnés Malleras, contra D. Florantino Cruz; por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de pesetas 165.000, la finca siguiente:

Casa en construcción, situada en esta ciudad de Barcelona y su calle de Cataluña, número 220, que consta de planta baja, entresuelo, desde la segunda crujía y cinco plantas más; un solar, de forma rectangular, tiene unos seis metros de línea de fachada con dos huecos, y comprende una superficie de 193 metros y 86 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.131 palmos, de los cuales corresponden a la edificación 468 metros, o sean 4.448 palmos y 95 décimos, también cuadrados, y el resto está destinado a patio, y lindas: por su frente, con la referida calle de Cataluña; por la espalda, con Angela Puig de Orazal; por la derecha, entrando, con Lorenzo Garriga; y por la izquierda, con Teresa Salvadora.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 2 de Febrero próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán las licitadoras depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, cuya consignación será devuelta a sus respectivos dueños, por el resultado del remate, a

excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente, como garantía de la obligación, o en su caso como precio del remate.

Segunda. Que no se admitirá postura alguna que no cubra la totalidad del expresado tipo de subasta.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Cuarta. Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda, otorgación de escritura y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 27 de Diciembre de 1926.  
El Secretario, Licenciado José María Salvá.

X-4165

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos del procedimiento judicial sumario de la vigente Ley Hipotecaria, según por doña Ingracia Agell y Solá, contra la Sociedad Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros; por el presente se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, de las fincas especialmente hipotecadas en la escritura base de dicho procedimiento, a saber:

Primera. Una porción o parcela de terreno con todas las obras y edificaciones que comprenda, situada en el suprimido término de San Martín de Provensals, agregado hoy al de esta ciudad de Barcelona, que constituye el lote letra L, marcado en el plano unido al acta de 5 de Mayo de 1925, que luego se dirá, compuesto de tres solares, números: 13, de superficie 437 metros y 50 decímetros cuadrados; 14, de 570 metros cuadrados y 15, de 412 metros y 25 decímetros cuadrados, o sean, en junto, 1.439 metros y 75 decímetros cuadrados y lindas, asimismo, en junto, por la espalda, Sur, con terreno de la propiedad de la entidad prestataria Sociedad anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros, hipotecado a favor de don Juan Tomás Claramunt, en una línea de 23 metros y 50 centímetros; por la izquierda, Este, con el expresado terreno hipotecado a favor del señor Tomás, en una línea inclinada de 21 metros y otra línea recta de 23, que forman ambas un ángulo obtuso; por la derecha, Oeste, en una línea de 38 metros y 20 centímetros, con Gola Blanca del Río, antes D. Joaquín de las Llanas, y por el frente, Norte, con terrenos de la Sociedad anónima Española de Casas Baratas y Caja de

Aborros, mediante calle en proyecto, número 1, en una línea de 43 metros y 40 centímetros.

Inscrita en el tomo 1.237, libro 425, Sección segunda, folio 67 vuelto, finca 11.535 del Registro de la Propiedad del Norte.

Segunda. Otra porción o parcela de terreno, situada en el mismo término de la presente ciudad de Barcelona, antes de San Martín de Provensals, con las obras y edificaciones que comprende, que constituye el lote letra M del antes referido plano, unido al acta otorgada por el Sr. López Girado en 5 de Mayo de 1925, ante el Notario de esta ciudad D. Juan Francisco Sánchez García, compuesto de diez solares: el número 4, de superficie 860 metros y 29 decímetros cuadrados; el 2, de 513 metros y 75 decímetros cuadrados; el 3, de 313 metros y 20 decímetros cuadrados; el 4, de 494 metros y 84 decímetros; el 5, de 444 metros y 37 decímetros cuadrados; el 6, de 624 metros y 31 decímetros cuadrados; el 7, 538 metros y 75 decímetros cuadrados; el 8, de 374 metros y un decímetro cuadrado; el 9, de 450 metros y 11 decímetros cuadrados, y el 11, de 673 metros y 65 decímetros cuadrados, o sea, en junto, la superficie de 5.316 metros y 34 decímetros cuadrados, que linda: al frente, Sur, mediante calle número 1, parte con terrenos de la Sociedad anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros, que forma parte del lote letra L, procedente de la descripción, en una línea de 43 metros y 40 centímetros y parte con terrenos de la misma entidad, hipotecados a favor de D. Juan Tomás y Claramunt, en una línea de 21 metros; por la derecha, Este, en su mayor parte, con la avenida de Rosa Fort Baus, o sea la prolongación de la calle de Castillejos y en una pequeña parte con una plaza circular en proyecto, formando, en junto, una línea curva de 96 metros y 95 centímetros, y parte con terrenos vendidos a don Julián Estorch, D. Luis Conde y don Eduardo Bayo, en una línea de 40 metros; por el Norte, espalda, en una pequeña parte, con una curva de 14 metros y 25 centímetros, parte con la calle en proyecto, número 2, en una línea de 10 metros y 75 centímetros; parte con dichos terrenos vendidos a los Sres. Estorch, Conde y Bayo, procedentes, en una línea inclinada de 14 metros y 50 centímetros y 3.65 metros que forman ambas un ángulo obtuso y parte con la calle número 2, en una línea de 18 metros y 20 centímetros, y por la izquierda, Oeste, parte con los repetidos Sres. Estorch, Conde y Bayo, en una línea de 34 metros y 50 centímetros y parte con doña Blanca del Rio, antes don Joaquín de las Llanas, en una línea de 74 metros y 70 centímetros.

Inscrita en el tomo 1.237, libro 425, Sección segunda, folio 73, finca 11.536, inscripción segunda de dicho Registro.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, se ha señalado el día 1 de Fe-

brero próximo, a las doce, y se advierte a los licitadores que padrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos a 17.800 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 27 de Diciembre de 1926.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

X—4165

#### JUEGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en méritos del procedimiento judicial sumario que regula la vigente ley Hipotecaria, promovido por don Antonio Martín Calvo, contra Daniel Ibars, S. en C., por el presente se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez, de la finca, especialmente hipotecada, en el título base del citado procedimiento, o sea:

Extensión de terreno, sitada en el término de Aytona, partida denominada "Aixandons", de extensión 3.219 metros cuadrados, aproximadamente; en cuanto a 2.848 metros cuadrados, procedentes de una finca, y que ahora constituyen la primera designa de la que se describe, y en cuanto a 371 metros cuadrados, procedentes de otra finca, que ahora constituyen la segunda designa de esta, hallándose ambas designas unidas por sus extremos Mediodía y Norte, sin solución de continuidad. La total superficie, destinada a fábrica y sus dependencias, está limitada por una cerca, en parte, y por paredes de edificio en otra, teniendo la cerca una altura de dos metros y medio, aproximadamente. Linda, la totalidad, al Norte, con camino de la Barca; a Oriente, con D. José Gaya; a Mediodía, con terreno de Daniel Ibars, S. en C., y a Poniente, con camino mediante brazo. El cercado tiene la silueta de un paralelogramo cono, por su parte Norte. En el frente Norte, se halla una puerta practicable para carros, que da acceso a la finca, mediante el llamado Camino de la Barca. Sigue un patio, para almacenaje de desperdicios de orujo y barriles vacíos, y seguidamente, y a la derecha, los establos de depósito de forraje, cubiertos, y un extenso cobertizo de

mampostería, que se extiende de Oriente a Poniente, con practicación subterránea y forma rectangular, destinada a depósito y fermentación de orujo. Dichos depósitos están separados de los establos, mediante pasadizo practicable para carruajes; sigue un patio, a cuyo extremo derecho se halla una gran puerta, que da acceso al Camino de la Barca, y al lado izquierdo, están instalados el lavadero y refrigerador con poza de la misma fábrica. Sigue a continuación y en dirección Norte a Sur, los edificios-fábrica propiamente dichos, y son, a saber: de Oriente a Poniente, un cuerpo de edificio de planta baja, para depósito de sulfuro y maquinaria extractora; otro cuerpo, adosado al primero, para depósito de aceites de orujo, y otro, para calderas y hornos. Dichos tres cuerpos fijan, en su parte posterior, un patio con puertas al campo, para los depósitos al aire libre, de selección y filtraje de morells. Siguen los cuartos de edificio destinados a las muelas y prensas para la elaboración de aceites de oliva, con su maquinaria, sección de clasificación y trapejos, hasta el número de seis. En la parte Poniente, se hallan los escritorios y dependencias, chimenea y escalera que da acceso al primer piso, para lo fono, y se destina al depósito de aceitunas. La parte posterior del cuerpo de edificio, en que están instaladas las muelas y prensas, tiene una puerta que comunica con el campo.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia del citado Juzgado, se ha señalado el día 31 de Enero próximo, a las doce, y se advierte a los licitadores que, para la subasta, servirá de tipo la suma de 150.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 17 de Diciembre de 1926.—El Secretario judicial, Antonio Codorniu.

X—4163

#### JUEGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUESCA

Don Jaime Pamiés Olivá, Juez de primera instancia de la ciudad de Huesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y

Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por D. Mariano de Ena Valenzuela, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Zaragoza, sobre deslinde y amojonamiento de las cuatro fincas de su propiedad, que a continuación se reseñan:

Primera. Castillo, denominado de Turillos, con su casa, corrales, pajares y tierras adyacentes y adherentes en cultivo, pastos y un trozo de carrascal, sito en el término municipal de Lupiñén, formando todo una sola finca, de 208 hectáreas y 80 centiáreas, lindante, por Oriente, con el monte del Castillo de Guadasesped, propio de D. Luis Azara; Poniente, montes comunes de Nuevo y Lupiñén; Norte, tierras de la herencia de doña Rafaela Villanova, pertenecientes a la jurisdicción de Plasencia, y Mediodía, monte del Castillo de Otura; del señor Marqués de Ayerbe.

Segunda. Campo, destinado a pastos, partida de La Panizada, término de Plasencia del Monte, de nueve fanegas, igual a 64 áreas y 36 centiáreas, lindante, por Oriente, tierras del Castillo de Turillos; Poniente, Campo de Domingo Arlabán; Mediodía, tierras del Castillo de Turillos, y Norte, monte de Plasencia.

Tercera. Monte, partida camino de Lupiñén, término de Plasencia, de cuatro hectáreas, 54 áreas y 86 centiáreas, lindante, por Oriente, campo de Lorenzo Pérez; Poniente, tierras de la testamentaría de D. Joaquín Dieste; Mediodía, Castillo de Turillos, y Norte, monte de Plasencia.

Cuarta. Campo, en igual partida y término que la anterior, de una hectárea y 12 centiáreas, lindante, por Oriente, campo de Ramón Izarber; Poniente, camino de Lupiñén; Mediodía, Castillo de Turillos, y Norte, monte de Plasencia.

Las cuatro fincas deslindadas, según los títulos de las mismas, que obran unidos a dicho expediente, se encuentran inscritas a nombre del solicitante en el Registro de la Propiedad correspondiente, desde el 20 de Enero de 1908.

Y desconociéndose quiénes sean en la actualidad y sus respectivas viviendas y domicilios, los propietarios colindantes con cada una de las cuatro fincas antes reseñadas, se cita a todos los propietarios aludidos, por medio del presente edicto, para que, el día 22 de Abril próximo de 1927 y hora de las diez en punto, comparezcan en la finca denominada Castillo de Turillos, término de Lupiñén, en este partido judicial de Huesca, en cuya finca y a la citada hora, ha de dar principio el deslinde y amojonamiento solicitado y acordado en resolución de esta fecha, acompañados de los Peritos que al efecto designen, si les conviniere, y advirtiéndose a todos los propietarios colindantes a quienes se

cita, que no se suspenderá la práctica de la diligencia de deslinde ni la del amojonamiento por la falta de asistencia de alguno de los citados propietarios colindantes, a tenor de lo que preceptúa el artículo 2.064 de la ley de Enjuiciamiento civil, a los que quedará a salvo su derecho para proceder en la forma que dicho precepto expresa, y cuya diligencia se llevará a efecto en la forma establecida en el título 15 de la expresada ley.

Y en cumplimiento a lo acordado, se expide el presente para su fijación en los sitios públicos y de costumbre de esta ciudad y de los pueblos de Plasencia del Monte y Lupiñén, así como se publicarán también en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta ciudad y de la de Zaragoza.

Dado en Huesca a 18 de Diciembre de 1926.—El Juez, Jaime Pamíe.—El Secretario, Vicente Isaac.

X—4177

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE INCA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de ayer, dictada en los autos sobre declaración de ausencia de Miguel Rosselló Bernard, instado por el Procurador D. Antonio Rotger, en nombre de Miguel Rosselló Mateu, hijo del ausente que reclama, a favor de su madre Magdalena Mateu Solivellas, la administración de los bienes de dicho ausente, expido el segundo edicto, por el cual se llama al citado Miguel Rosselló Bernard y a los que se crean con derecho a la administración de los bienes de aquí, si no se presentare dicho ausente, previniendo a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo al comparecer en el Juzgado, y haciendo presente que a este efecto ya se ha publicado otro edicto con el intervalo de dos meses.

Inca, 15 de Diciembre de 1926.—El Secretario judicial, Pedro J. Serra.

X—4169

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue doña Fermína Reinoso Negro, contra D. Benito de Castro y de Lacalle, sobre pago de cantidad, se saca a la venta por segunda vez y término de veinte días, en pública subasta, la finca siguiente:

Casa en esta Corte, señalada con el número 4 del paseo de María Cris-

tina, que consta de semisótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, edificadas sobre un solar señalado con el número 1 de la manzana primera de los en que se han dividido los terrenos del olivar y huerta de Atocha, sito en esta Corte, Cuartel del Sur, distrito judicial y municipal del Congreso, barrio del Retiro, Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy en el paseo de María Cristina, cuya demás descripción consta en autos.

Para cuyo remate se ha señalado el día 29 de Enero próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose que el precio en que la finca sale a subasta es el de 150.000 pesetas que es el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, el 10 por 100 efectivo de dicha suma; que no se admitirán posturas inferiores al indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 137 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente.

Madrid a 20 de Diciembre de 1926. El Secretario, Francisco de P. Rivas.—V.º B.º, el Juez, José Temes Nieto.

X—4178

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE SANTANDER

En los autos de quiebra del comerciante que fué de esta plaza D. José Mateu Pomés, el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander, por providencia del día de ayer, ha dispuesto que los acreedores de esa quiebra, cuyos créditos han sido reconocidos, comparezcan en este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio municipal, el día 1.º de Febrero próximo, a las once de la mañana, para tratar sobre su graduación y ratificación del nombramiento de Síndicos, con el apercibimiento de que el que no comparezca le parará el perjuicio de ley.

Santander, 28 de Diciembre de 1926.—El Procurador de la Sindicatura, José Ansorena.

X—4179

Sucessores de Rivadenyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.